



ARTICULISTA INVITADO

MARTÍ
BATRES G.
@martibatresMéxico: paridad en
los tres Poderes del Estado

En su libro *Política de sexos*, Sylviane Agacinski recuerda que: “La idea de la paridad fue avanzada por primera vez por una de las feministas francesas más audaces, Hubertine Auclert, la misma que, en 1880, en una carta al prefecto, había rechazado pagar sus impuestos hasta que pudiera votar”.

“Algunos años más tarde, en 1884 –continúa Agacinski–, Hubertine Auclert pidió de nuevo la extensión del sufragio llamado ‘universal’ a las mujeres y sugirió al mismo tiempo que las Asambleas estuviesen compuestas ‘por tantas mujeres como hombres’”.

Sin embargo, más de un siglo después, al momento de escribir su libro, Agacinski formula una denuncia, un doloroso reclamo: “Se siente indignación unánime ante el pequeño número de mujeres en la Asamblea Nacional y en el Senado –¡alrededor de 5% en 1996!– y cuando se declara deseable que las mujeres y los hombres participen de forma igualitaria en las tomas de decisión”.

Aún ahora, 30 años después del libro de Agacinski, la representación de mujeres y hombres en la Asamblea Nacional de Francia no es paritaria. Alcanza apenas el 36% del total.

En varios países del llamado primer mundo, que son colocados como la referencia civilizatoria más avanzada en el discurso dominante, la situación no es mejor. En Estados Unidos, las mujeres tienen 28% de la representación. En Canadá, 30%; en Italia, 32%; en Alemania, 32%; en Japón, 14%; en Corea del Sur, 17%.

La representación legislativa de las mujeres en países europeos mejora en Suiza, con 39%; en Reino Unido, con 40%; y en España, con 44%. Asimismo, también mejora en los llamados países de Estado de Bienestar avanzado: Noruega, 42%; Dinamarca, 44%; Suecia, 44% y Finlandia, 45%.

Las representaciones legislativas de las mujeres, sin embargo, alcanzan sus porcentajes más elevados en países africanos, árabes y latinoamericanos. Por ejemplo: Ruanda, 63%; Cabo Verde, 45%; Sudáfrica, 45%. Emiratos Árabes Unidos, 50%; Cuba, 57%; Nicaragua, 55%; Bolivia, 50%; México, 50%; Costa Rica, 49%.

México tiene una representación de 50% de mujeres en el Congreso. Paridad casi exacta. En la Cámara de Diputados hay 249 hombres y 251 mujeres. En la Cámara de Senadores, 64 hombres y 64 mujeres.

Pero además, cuenta con presidentas en ambas Cámaras Legislativas en este momento. Tiene una Suprema Corte de Justicia de la Nación con cinco ministras y cuatro ministros. Y una Presidenta de México, Jefa de Estado y Comandanta de las Fuerzas Armadas.

En el Poder Judicial, sólo Bolivia ha avanzado hacia la paridad. Desde 2019 constitucionalmente, y desde 2025 en los hechos, México es el único país del mundo con paridad de mujeres y hombres en los tres Poderes del Estado. ●

***Director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**